

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

2 5 ABR 2011

Expte. Nº 20.130/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Ana María MUÑOZ; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a las clases de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 003/11 de fecha 15 de marzo de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. MUÑOZ la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) por mes en diez (10) cuotas.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Sra. Ana María MUÑOZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una ayuda económica de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) por mes en diez (10) cuotas, para poder asistir a las clases de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que el Sra. MUÑOZ deberá presentar el estado curricular.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus

efectos y archívese.

U. N. Sa.

CARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Coord. Admin., Contable y Final

RESOLUCION R-N° 0 244-11